

Compromiso por las votaciones públicas en los nombramientos de la Asamblea Legislativa

Por este medio, yo María Gabriela Valverde Fallas, Candidata a Diputada a la Asamblea Legislativa, inscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones en la nómina por la provincia de Alajuela. en el puesto N° 3 por el Partido Acción Ciudadana, consciente de que la Sala Constitucional en su sentencia 2019-018932 señaló que *“los principios de publicidad y transparencia son la regla general y que ellos sólo pueden exceptuarse de manera casuística”*, me comprometo moralmente con la ciudadanía a la cual le estamos pidiendo el voto a:

- De alcanzar alguna curul en la Asamblea Legislativa 2022-2026 promover y apoyar una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar que todas las votaciones de nombramientos que realice el Plenario Legislativo y la Comisión Especial de Nombramientos se realizarán de forma pública, a menos que dos terceras partes de quienes estén presentes en el Plenario fundamenten y aprueben, para cada caso específico, que la votación deba ser privada.
- Que esa reforma será una prioridad a partir del 1 de mayo del 2022 y deberá ser aprobada antes de que la Asamblea Legislativa 2022-2026 realice sus primeros nombramientos.

María Gabriela Valverde Fallas
Nombre del Candidato/a

Firma

01 de Diciembre del 2021